



RESOLUCIÓN N° 0216
NEUQUÉN, 07 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Carinao Elsa; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE GOBIERNO**

RESUELVEN:


Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente CARINAO Elsa, L.P. N° 6525 DNI N° 10.660.416 Categoría de revista 20 desde la Dirección General de Transporte, Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados dependiente de la Secretaría de Coordinación a la Dirección de espacios Públicos, Via Pública y Actividad Nocturna, Subsecretaría de Fiscalización Externa, Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de inspector a partir del 19 de abril de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 3-DF-1-0-3.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de Coordinación y de Gobierno.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ
INAUDI


Téc. MÓNICA ESCALONA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha 18...1...05...12012